

## Discurso de José María Merino, en el acto de entrega del Premio CEDRO 2021

Madrid, 16 de junio de 2020

Buenas tardes y muchas gracias a todos ustedes por su presencia. Suscita en mí gran satisfacción tener cerca, a pesar de las restricciones de la ominosa pandemia, a tantos selectos miembros de espacios relevantes de nuestro sistema cultural y de su defensa, junto con otras personas con quienes me une un cálido afecto amistoso, familiar o académico.

Ante todo, tengo que agradecer a CEDRO, representado por su presidente, don Daniel Fernández, que, a través de un excelente jurado, me haya otorgado un premio tan significativo desde la perspectiva de la exaltación del valor de la cultura y la defensa de los derechos de autor.

Brevemente, me gustaría reflexionar un poco sobre ambos temas, comenzando por recordar, desde una mirada cultural, la importancia del libro en la conformación honda de lo que somos. Ahora que las nuevas técnicas audiovisuales e informáticas anuncian haber inventado la *realidad virtual*, hay que proclamar que el pensamiento simbólico de nuestra especie, a través de la ficción, materializada en la escritura y por fin en el libro, construyó la primera de las *realidades virtuales*.

La literatura creó y crea ese espectáculo interior en el que nosotros mismos somos el disco duro que descifra los mensajes, reconstruidos en nuestra imaginación gracias a la simple lectura, en una tecnología sencilla y manejable, que no necesita otra sofisticación que la destreza de los dedos para pasar las páginas, y la atención de la mirada para captar las palabras escritas, y que no «cambia de aplicación» con el paso del tiempo, ni nos sorprende con súbitas e inesperadas «caídas de la red».

Conservo libros añejos, alguno del siglo XVIII, que puedo hoy leer perfectamente, pero, por culpa esos «cambios de aplicación» tecnológicos, he perdido muchos textos en mi ordenador...

El libro sigue siendo el medio más simple y eficaz para la transmisión profunda de conocimientos, para el disfrute de un entretenimiento intenso, que no se parece a ningún otro y que tiene efectos secundarios beneficiosos y duraderos, y para reflexionar sobre nosotros mismos y el mundo que nos rodea.

Naturalmente, aunque todo esto que digo muestra la modernidad y la eficacia del libro, no quiere decir que el libro no pueda verse cada vez menos considerado por la sociedad. Como muchos otros valores, el libro atraviesa

tiempos de confusión. Pero la confusión no está en que el libro no sea útil y necesario, sino en que se está componiendo cada vez con mayor fuerza una sociedad poco reflexiva, desconcertada, fascinada por la aparición de los nuevos sistemas de información y entretenimiento, que, por otra parte, tampoco sabe utilizar en todo lo que tienen de renovador y positivo.

Que el libro se vea obligado a concurrir, sobre todo como medio de diversión, con esos otros sistemas de espectáculo exterior e instantáneo, no quiere decir que haya perdido valor. Abrámonos a la utilización de esos nuevos medios, pues en ciertos aspectos enciclopédicos y de comunicación no cabe duda de la eficacia de las nuevas tecnologías, pero no perdamos los medios que, como el libro, han demostrado de sobra su utilidad.

Pensar en términos de sustitución y no de acrecentamiento sería un error irreparable. Los nuevos sistemas de información, de comunicación, de entretenimiento, no tienen por qué sustituir a los libros. Unos y otros son elementos para incrementar el patrimonio de nuestra cultura y difundirla mejor.

Por otra parte, y entrando en el terreno de los derechos de autor, es bien conocido lo que, desde la perspectiva moral y material, fueron suponiendo para su reconocimiento tanto el llamado «Estatuto de la reina Ana» -añadiré Estuardo-, promulgado en Inglaterra en 1710, como los derechos de copia y los derechos de autor que, en 1790 y 1791, respectivamente, aprobaron el Congreso de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.

Sin embargo, pocos recuerdan que uno de los precursores de la firme materialización de los derechos de autor fue el humanista español Antonio de Nebrija, de cuya muerte, por cierto, se cumplirá en el año próximo el quinto centenario, y quiero aprovechar este acto para recordarlo brevemente.

En el año 2019, dentro de la llamada «Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español», en la que la Real Academia Española y la Universidad de Huelva intervienen en concepto de editoras, se publicó *LA PASIÓN DE SABER, Vida de Antonio de Nebrija*, con autoría de don Pedro Martín Baños y prólogo de don Francisco Rico.

En esa voluminosa obra podemos descubrir la enérgica defensa de los derechos de autor por parte de Nebrija. Claro que su actuación no tiene sentido colectivo, pero indica una conciencia sin duda precursora en el tema.

Voy a leerles unos párrafos del libro: «Pionero en tantas cosas, Nebrija lo fue también en la gestión de sus derechos de propiedad intelectual. Probablemente no hay autor renacentista comparable a él, ni en el volumen de negocio de sus obras (especialmente las gramáticas y los diccionarios, que conocieron, sin la más mínima exageración, varios cientos de ediciones y

millares de ejemplares solo en los siglos XVI y XVII) ni en la comprensión del fenómeno y el proceso editorial en su conjunto(...) Las ediciones de 1492 y 1494 de los diccionarios estampan en sus preliminares la *tasa* del Consejo Real, lo que supone que existió para ellos una muy madrugadora concesión de un privilegio de impresión, tal vez la primera concesión real hecha a un particular. Sería enormemente productivo para la historia de la imprenta hispana —añade el autor— localizar, si es que aun duerme olvidado en algún archivo, el tenor de esos privilegios..., así como otro privilegio que consta que le fue otorgado a Nebrija en 1505 para que *'por tiempo de seis años' él 'e no otra persona'* pudiese hacer imprimir y vender (...) *'...las obras que ansí tenía nuevamente fechas e otras que a la sazón tenía corregidas e enmendadas'*. Si conocemos la existencia de este segundo privilegio, es porque el librero Andrea de Leondedei lo quebrantó, y Nebrija requirió hacia 1506 que se persiguiesen y penasen las ediciones *piratas* que el infractor *'ha hecho emprimir e emprime...'*. El oficio contra Leondedei incluía la petición de que el privilegio fuese de nuevo confirmado *'para todos los lugares de vuestros reinos y señoríos'*».

Está claro que la batalla por el derecho de propiedad de los productos de la imaginación o de la investigación es muy antigua, y que sigue vigente, pues es habitual encontrar en *Internet* ofertas de descarga gratuita de libros cuyos derechos de propiedad están plenamente vigentes, y se acepta como algo perfectamente natural que, pasado determinado tiempo, tales productos pasen al llamado «dominio público», lo que ya desde 1774 quedó fijado en el mundo anglosajón y se difundió.

Yo no defiendiendo la perdurabilidad ilimitada de los derechos de autor para los descendientes familiares, pero no deja de sorprenderme que palacios o terrenos de los tiempos en que trabajaba y escribía sus textos Nebrija, o más tarde Cervantes, por ejemplo, sigan en manos de los descendientes de sus primeros propietarios, mientras la *Gramática castellana* o el *Quijote* han pasado a eso que se llama «dominio público».

He oído a quienes hablan de globalizar gratuitamente, en la red informática, todas las obras literarias, pero a nadie se le ocurre que sean también gratuitos los ordenadores, las líneas que sirven de vehículo a internet y la actividad de los miles de empresas que viven de la actividad digital. El derecho de propiedad intelectual es, al parecer, el único bien que se ve como naturalmente expropiable en este mundo, incluso en vida de sus titulares...

Mas yo he defendido y defiendiendo que, en el contexto digamos «propietarista» en que vivimos, nada debería pasar totalmente al dominio público, y concretamente en materia de obras literarias. Es más, creo que una parte de las rentas de cada una de ellas, todo lo pequeña que ustedes quieran,



tendría que reservarse para un fondo, me atrevo a imaginar universal, que sirviese de ayuda a los escritores, a la formación de lectores, a los traductores, a las pequeñas editoriales y librerías... Pero no quiero abrumarlos más con mis especulaciones, sino concluir recordando que este año CEDRO, que me ha honrado tanto con su reconocimiento, cumple los treinta y tres años de existencia. Como me divierte la numerología, resulta que el 33 es un número poderoso, que tiene que ver con el optimismo y la fortaleza.

Estoy asociado a CEDRO desde hace mucho tiempo, y espero que siga defendiendo la causa de la gente de letras con la pericia y el entusiasmo con que lo viene haciendo, pues ello es importante para ayudar al desarrollo fructífero de la tarea de los escritores, de los traductores y del sistema en el que desarrollamos nuestra labor, en este mundo cada vez más tecnificado y menos sensible a ciertos aspectos de la cultura.

De nuevo muchas gracias.